

**Definitiva**

**DECRETO 51/09**

**D. Víctor Morera Mainar, Alcalde Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de Enero se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en ACERADO SUBIDA VIRGEN DE GRACIA, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha a la apertura de la documentación presentada por los invitados a participar, habiendo sido examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Visto que con fecha 4 de marzo de 2.009, mediante Decreto de Alcaldía 37/2009, se adjudica provisionalmente el contrato para la realización de las obras a la empresa LA FRONTERA, C.B.. por el precio de 82.758,62 euros y 13.241,38 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

Considerando que la empresa LA FRONTERA, C.B. ha presentado la documentación justificada de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.137,93 euros en el plazo de cinco días hábiles.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la realización de las obras de ACERADO SUBIDA VIRGEN DE GRACIA por procedimiento negociado sin

publicidad y tramitación urgente a la empresa LA FRONTERA, C.B. por el precio de 82.758,62 euros y 13.241,38 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Personas a ocupar en la obra: TRES
- Mejoras propuestas: 13 farolas, importe 12.000,00 €

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a LA FRONTERA, C.B., adjudicatario definitivo del contrato.

**TERCERO.** Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Lo manda y firma, en Oliva de la Frontera a 16 de Marzo de 2.009.

El Sr. Alcalde, D. Víctor Morera Mainar.